**Buen desempeño en la recaudación preserva el superávit fiscal**

El resultado presupuestario del gobierno muestra un superávit fiscal que se sitúa al 31 de marzo de 2022 en Q1,160.9 millones. En años anteriores (2019-2020) a marzo se reportaba déficit fiscal, mientras que, en la misma fecha del año anterior, se reportó un superávit fiscal importante.

Lo anterior se explica en parte, por los ingresos tributarios que al igual que lo observado a lo largo del 2021 continúan registrando un buen desempeño. De esa cuenta, la meta de recaudación fue superada por tercer mes consecutivo, esto producto del comportamiento en los precios internacionales del petróleo como consecuencia de las perturbaciones en la cadena de suministros y la volatilidad que ha generado la guerra entre Rusia y Ucrania con sus secuelas en el comercio y economía internacional. También es preciso señalar como factor importante, las medidas administrativas adoptadas por la SAT que han apoyado la recaudación aduanera y las medidas de fiscalización y control que ejercieron resultados positivos en los impuestos internos.

Por el lado del gasto público, existe una aceleración en la ejecución a marzo del 2022, como resultado de contar con un presupuesto aprobado por el Congreso de la República, así como la necesaria intervención por parte de la política fiscal por medio de cuatro decretos aprobados en forma de ampliaciones presupuestarias para aliviar los efectos del incremento de los precios en los bolsillos de los guatemaltecos y para mantener la actividad económica apoyando la infraestructura vial, siendo las medidas destacadas la continuidad del subsidio al gas propano, aprobación del subsidio al diésel y la gasolina regular, ampliación de la tarifa social de energía eléctrica y proyectos de infraestructura vial estratégica.

Para los próximos meses el gasto público continuaría con un mayor dinamismo como consecuencia de la ejecución de las ampliaciones aprobadas. Por su parte, también se espera que los impuestos continúen con el mismo comportamiento.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 31 de marzo de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**La brecha de recaudación al 31 de marzo es positiva en Q2,360.3 millones**

Marzo es un mes importante en la recaudación tributaria específicamente por la liquidación anual del Impuesto Sobre la Renta.

La recaudación tributaria neta de este mes fue de Q7,634.9 millones, superior en Q1,309.4 millones respecto a lo establecido en la meta de presupuesto que fijó un nivel de Q6,325.6 millones, resaltando en ese sentido el hecho que la meta de recaudación para el presente año fiscal ya responde a una actualización de las condiciones económicas sobre las cuales se esperan se desarrolle el sistema tributario en 2022.

Impuestos que contribuyeron en mayor cuantía para generar la brecha positiva acumulada de Q2,360.3 millones respecto a la meta de presupuesto son: el ISR, IVA total, DAI, los derivados del petróleo, el de Circulación de Vehículos y el IPRIMA. Impuestos que generan brecha negativa en el acumulado: ISO y el de Tabacos.

**Brecha mensual de recaudación respecto a presupuesto**

En millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Las expectativas para este ejercicio 2022 respecto al esfuerzo de la SAT se mantienen constantes promoviendo reducir las brechas de incumplimiento, por lo que se espera se alcancen Q76,314.9 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto.

**Variación de la recaudación tributaria neta acumulada de marzo**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

El ritmo de recuperación de la recaudación asociada al comercio exterior observada en 2021 se mantiene para el presente ejercicio, generándose una brecha positiva acumulada a marzo respecto a la meta de presupuesto de Q1,592.1 millones, y con relación a lo observado en 2021 de Q1,495.9 millones, es decir, 29.8% de forma interanual. Este resultado también es producto del seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se implementaron acciones para combatir la defraudación y el contrabando que redundaron en mayor eficiencia del control aduanero, seguimiento del plan de combate al contrabando aduanero puesta en marcha a través de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 6), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, fortalecimiento de la gestión de riesgo, operativos interinstitucionales en aduanas aéreas, terrestres, marítimas, puestos fronterizos, depósitos aduaneros y zonas francas, puesta en marcha del sistema de etiquetas de radiofrecuencia -RFID-, fortalecimiento del intercambio de información con otros Estados Partes, fortalecimiento de la valoración aduanera y a las mejoras en el tiempo de atención de solicitudes entre otras, pero a su vez, también debe tenerse en cuenta el efecto del precio de los combustibles que sigue una tendencia alcista y que impacta en el mismo sentido en la recaudación aduanera asociada a dicho producto.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

En marzo se tiene la liquidación anual del Impuesto Sobre la Renta, la meta de presupuesto para este impuesto se fijó en Q2,623.9 millones. El resultado al 31 de marzo es de Q3,112.2 millones, con lo cual generó una brecha positiva de Q488.3 millones.

El ISO de marzo superó la meta establecida en presupuesto en Q23.0 millones, este resultado positivo en ISO contribuyó a reducir la brecha negativa observada a febrero, la cual se generó por el adelanto en el pago trimestral de enero realizado por algunos contribuyentes en el mes de diciembre de 2021.

De manera acumulada estos dos impuestos generan brecha positiva por Q448.0 millones, la cual está determinada principalmente por la liquidación anual del ISR que contribuye de manera positiva en Q548.8 millones.

Aspectos relevantes que contribuyen con el desempeño del ISR son las medidas que ha venido desarrollando SAT mediante fiscalización por sector económico y la inclusión de nuevos anexos al formulario.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto, en marzo, generó una brecha positiva de Q660.0 millones, los cuales están explicados en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior el cual mantiene la dinámica observada en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles. El impuesto al consumo interno superó lo establecido en presupuesto por Q31.2 millones.

De manera interanual el IVA creció en 18.9% impulsado principalmente por el IVA de importaciones que crece en 29.7%, por las razones ya expuestas y, el IVA asociado al consumo interno que crece moderadamente en 4.8%, generando en su conjunto, una brecha positiva de Q542.6 millones respecto a lo observado en 2021.

Aspectos que impulsan el crecimiento en el IVA de importaciones pueden ser el aumento en el precio del barril de petróleo consecuencia del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. En marzo 2021 el precio del barril era de US$62.36 dólares y en 2022 se ubica en US$108.26 dólares, según U.S. Energy Information Administration.

**Los demás impuestos**

En la recaudación de marzo de los demás impuestos, destaca que de los impuestos no administrados por SAT el impuesto a las regalías e hidrocarburos compartibles no alcanzó la meta de presupuesto y generó una brecha negativa de Q0.1 millones.

De manera acumulada el impuesto de tabacos genera brecha negativa de Q5.7 millones.

**Estructura de la recaudación tributaria acumulada a marzo 2022**

El resultado de la recaudación tributaria 2022 a marzo esta explicado principalmente por el desempeño positivo en impuestos como el ISR, el ISO, el IVA esto producto de acciones que ha implementado la SAT tales como la fiscalización por sector económico, control de fiscalización en pie de buque, fiscalización de inventarios, selectividad de mercaderías, resolución de conflictos tributarios entre otros.

**Aporte por impuesto a la recaudación**

**Tributaria acumulada a marzo 2022**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal..

**Continúa un alto dinamismo en la ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público a marzo sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicó en Q20,616.6 millones, con una variación interanual de 19.7% (equivalente a Q3,390.9 millones), dado que en 2021 el gasto fue moderado en los primeros meses derivado que el presupuesto para este año no fue aprobado y fue necesario realizar readecuaciones presupuestarias.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en las transferencias corrientes estas reportan un crecimiento de 35.4%, equivalente a Q1,111.4 millones. Del lado de las transferencias hacia el sector público, se dio una transferencia mayor hacia el Ministerio Público por Q409.1 millones, hacia el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por Q201.0 millones, dado que dentro del Presupuesto Aprobado se considera aparte del aporte institucional y el aporte de deuda política, Q500 millones para el financiamiento de las Elecciones Generales del próximo año, por lo cual las transferencias hacia el TSE crecerían de forma importante en este año, por su parte el aporte hacia el Organismo Judicial reporta un aumento de Q81.2 millones.

En lo que respecta a las transferencias al sector privado resaltan las que realiza el Ministerio de Educación hacia instituciones sin fines de lucro, las cuales aumentaron Q300.1, destinadas principalmente a las Organizaciones de Padres de Familia y Consejos Educativos dirigidas al por el programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos (alimentación escolar).

Asimismo, resalta las transferencias que realizó el Ministerio de Energía y Minas hacia empresas privadas por concepto del subsidio al gas propano por Q113.5 millones. Durante el mes se aprobó el Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” el cual concede nuevamente el subsidio otorgado por el Decreto 15-2021 que venció el 28 de febrero del 2022. La medida busca continuar apoyando a los consumidores de gas propano por un período de 3 meses.

Los bienes y servicios reportan una ejecución mayor en Q773.6 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 44.4%), explicado por un aumento de Q508.6 millones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, resaltando los productos medicinales y farmacéuticos con Q180.7 millones que responde en parte a la compra de la vacuna COVID-19, los servicios médicos y sanitarios reportan un aumento de Q85.0 millones y los útiles menores, suministros médicos y quirúrgicos tienen un aumento de Q45.1 millones.

Asimismo, se reporta un aumento de Q102.8 millones en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda destinado en su mayoría al mantenimiento y reparación de edificios, arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y de bienes nacionales que son de uso común.

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q654.3 millones, con un crecimiento interanual de 32.7%, explicado por el alza en las transferencias a las municipalidades que aumentaron en Q304.4 millones. Las transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aumentaron Q82.7 millones. Asimismo, se reporta una transferencia hacia gobiernos extranjeros por Q213.9 millones, de parte del Ministerio de Defensa hacia el Servicio de Contabilidad de Finanzas de Defensa (DFAS por sus siglas en inglés), esta transferencia es para dar cumplimiento al convenio de asistencia militar, aprobado en Decreto No.14 de la Asamblea Nacional Constituyente.

En la inversión real directa se reporta un aumento de Q321.2 millones y un crecimiento interanual de Q66.1%, la entidad que suma en este aumento es el Ministerio de Comunicaciones con Q294.4 millones.

En lo que respecta a los intereses de la deuda interna y externa se observa un aumento de Q255.9 millones (equivalente a un crecimiento de 14.0%). En la deuda interna se encuentra concentrado dicho aumento con Q286.0 millones, debido a la mayor colocación de Bonos del Tesoro en años anteriores, mientras que la deuda externa reporta una menor ejecución en Q30.0 millones, como resultado de la reducción en el saldo de la deuda con préstamos externos.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q204.5 millones (crecimiento interanual de 3.0%). Por último, las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento de 4.0%, equivalente a Q49.4 millones.

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2022 – 2021

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q21,384.4 millones, con un grado de ejecución de 20.1% y una variación interanual de 18.4%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (18.9%) y es superior a la reportada en cada uno de los años anteriores, a excepción de 2020 cuando la ejecución fue de 20.2%, una décima por arriba.

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 31 de marzo de cada año

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Energía y Minas (63.9%), Defensa (24.1%), PGN (23.6%), Presidencia (22.1%), Educación (22.1%), Comunicaciones (21.2%), Trabajo (20.2%) y Obligaciones (20.2%) todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (20.1%).

Resalta el caso del Ministerio de Energía y Minas por el alto grado de ejecución mostrado, el cual responde al subsidio a las empresas que distribuyen gas propano. En los próximos meses, la ejecución de este ministerio continuará alta derivado que esta entidad reportará una ampliación por Q895.0 millones, Q150 millones correspondientes al subsidio al gas propano y Q745 millones correspondientes al subsidio a la gasolina regular y diésel.

Hasta la fecha los sistemas de gobierno aún no capturan estas ampliaciones, debido a que está pendiente la distribución analítica de las ampliaciones, que se emitirá mediante Acuerdo Gubernativo.

Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, el caso más destacado es el de Desarrollo Social (12.1%) y Ambiente y Recursos Naturales (12.1%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 31 de marzo del 2022

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, este reporta un desempeño dinámico respecto a marzo del año previo, con un crecimiento interanual de 17.7%, equivalente a Q1,655.9 millones. A excepción de Vivienda y Seguridad Interna, el resto de los sectores del gasto social se encuentran creciendo en términos interanuales.

Resalta el aporte que se le entrega al Ministerio Público, el cual se encuentra creciendo en 126.6%, equivalente a Q404.5 millones, derivado que el presupuesto de dicha entidad creció de forma importante para el ejercicio 2022, le sigue el sector de Salud y Asistencia Social con un crecimiento de 44.3%, equivalente a Q944.9 millones, influenciado por las intervenciones en materia del COVID-19, entre otros aspectos.

Las transferencias de las entidades de justicia que están creciendo son el aporte al OJ y CC en 18.5%, equivalente a Q83.9 millones y el sector Educación, Ciencia y Cultura muestra un crecimiento de 9.3%, equivalente a Q459.7 millones.

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 31 de marzo 2022

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Colocación de Bonos del Tesoro reporta dinamismo**

A pesar que la Dirección de Crédito Público inició los eventos de colocación de Bonos del Tesoro en febrero, la primera adjudicación se dio en marzo, en todo el mes se colocaron Q3,417.6 millones, de los cuales el 98.8% corresponden a nuevo endeudamiento y 1.2% a roll over o recolocaciones por vencimientos.

La tasa ponderada que se ha alcanzado en moneda nacional asciende a 5.9% siendo el plazo promedio de colocación de 17 años. Por su parte, las colocaciones en dólares ascienden a US$9.3 millones, con una tasa ponderada de 4.5% y un plazo promedio de 15 años.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

Al 31 de marzo 2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Ejecución de gastos relacionados a emergencias y calamidades públicas**

Se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado a la pandemia COVID-19, dado que fue creado el programa específico para su seguimiento, durante el año se han ejecutado Q431.0 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dentro de los gastos, se encuentran las personas vacunadas con esquema contra el COVID-19, gestión para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19, personas con tratamiento de COVID-19 y personas beneficiadas con servicios de prevención de COVID-19.

Derivado de los esfuerzos antes mencionados, al cierre de marzo de acuerdo al tablero de seguimiento de COVID-19 del MSPAS, se han administrado alrededor de 16.4 millones de dosis, de las cuales 7.9 millones corresponden a primera dosis, 6.0 millones corresponden a segunda dosis y 2.4 millones corresponden a la dosis de refuerzo.

De la primera dosis, el 42.7% corresponde a Moderna, 24.4% a Astrazeneca, 19.8% a Sputnik y 13.2% a Pfizer, lo cual corresponde a donaciones y compras hechas por el gobierno de Guatemala.

Esto es relevante dado que en la vacunación se reflejan los esfuerzos del gobierno por asegurar la salud de los guatemaltecos ante los efectos de la pandemia COVID-19.

**Cantidad de dosis aplicadas y tipo de vacuna**

Cifras en millones y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Resalta que en marzo inició su proceso de vacunación el grupo etario de 6 a 11 años, por su parte el grupo de 12 a 17 años inició a aplicarse la dosis de refuerzo.

Al analizar las cifras de personas vacunadas por grupo etario resalta que el mayor grupo de vacunados de primera, segunda dosis y refuerzo se encuentra en los mayores de 60 años, mientras que los menos vacunados son los de 6 a 11 años, derivado que recién acaban de iniciar su proceso de vacunación. Este grupo recibió la autorización para poder vacunarse por medio del Acuerdo Ministerial 94-2022, donde se emite la sexta adenda al plan nacional de vacunación contra la COVID-19, se observa un avance importante en la vacunación de este grupo, con 17.5% de la población vacunada con la primera dosis. El mismo Acuerdo Ministerial autoriza la dosis de refuerzo para los de 12 a 17 años.

**Porcentaje de vacunados por grupo etario**

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**Por su parte, también se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado al Estado de Calamidad Pública por la depresión tropical ETA,** durante el año se han ejecutado Q132.0 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se resalta que este subprograma no contaba con presupuesto inicial y debido a reprogramaciones que se llevaron a cabo en febrero actualmente cuenta con un presupuesto vigente de Q296.4 millones, el cual corresponde a intervenciones para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales, arrendamiento de maquinaria y equipo y de medios de transporte.

**Intervención del Estado para mitigar efecto económico sobre la población**

En los últimos meses se ha observado la necesidad de una mayor intervención del Estado derivado que existen factores externos que han impulsado los precios con un efecto negativo sobre los bolsillos de los guatemaltecos, entre estos destacan las tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado problemas especulativos con presiones y volatilidad en los precios internacionales de algunos commodities, así como efectos rezagados del COVID-19, como la crisis de contenedores en los principales puertos.

Derivado de ello, el gobierno ha adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias, la primera fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto, este apoyo social será otorgado durante 3 meses.

Este decreto constituye una extensión del Decreto 15-2021 que tuvo el mismo fin y estuvo vigente por 3 meses venciendo el 28 de febrero del 2022. En total, esta medida de apoyo social a los consumidores de gas propano estaría vigente por un período de 6 meses (incluye los 2 decretos aprobados).

El monto de dicho apoyo se establecerá en la forma que a continuación se detalla:

|  |  |
| --- | --- |
| Capacidad | Monto |
| 10 libras | Q8 |
| 20 libras | Q16 |
| 25 libras | Q 20 |
| 35 libras | Q28 |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información contenida en el Decreto 17-2022

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía, verificara la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida es necesaria la ampliación del Presupuesto por el monto de Q150.0 millones para lo cual se hará uso de recursos disponibles en caja y bancos.

La segunda medida adoptada fue la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular” el cual es un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolina regular.

El apoyo social será otorgado durante 2 meses, el monto de dicho apoyo será de Q5.00 por cada galón de diésel y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía (por medio de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-), verificara la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida es necesaria la ampliación del Presupuesto por el monto de Q745.0 millones para lo cual se hará uso de recursos disponibles en caja y bancos.

Para ambas medidas (Gas Propano y Diésel y Gasolina Regular) será necesario ampliar el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas por Q895.0 millones, siendo la entidad encargada de la ejecución.

La tercera medida adoptada fue la aprobación del Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica” siendo el objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial. Esta medida requiere la ampliación del presupuesto por Q3,191.2 millones siendo financiada por el uso de recursos disponibles en caja y bancos.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) es la entidad encargada de su ejecución por medio de 4 unidades ejecutoras:

1. Dirección General de Caminos (DGC) que cuenta con Q827.6 millones para recuperación de infraestructura y Q459.1 millones para construcción, en total contaría con Q1,286.8 millones.
2. Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) cuenta con Q1,748.7 millones para recuperación de infraestructura
3. Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) con Q120 millones para construcción
4. Fondo Social de Solidaridad con Q35.8 millones para construcción

Entre la infraestructura estratégica que sería impactada estaría: Ruta Centroamericana, Nacionales y Departamentales con recapeo, construcción y señalización, edificios educativos, construcción del Puente Belice II, entre otros.

Estos proyectos se consideran positivos, dado que, ante una posible desaceleración mundial y posiblemente nacional por la incertidumbre internacional, los proyectos de infraestructura generan un efecto multiplicador, permiten el desarrollo económico del país y la mejora de condiciones de vida de la población.

La cuarta medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes pagando Q1.00 por kWh. Anteriormente, la tarifa social únicamente aplicaba a rangos de consumo de 1 a 88 kWh, con el nuevo rango de consumo se incorporarían alrededor de 173,176 de hogares beneficiados por la tarifa social.

La medida contaría con un presupuesto de Q90.0 millones que estaría siendo financiado por caja y bancos destinado al Instituto Nacional de Electrificación (INE).

Dentro del Presupuesto Aprobado 2022 se encontraba una asignación de Q360 millones correspondiente a la Tarifa Social, con la ampliación aprobada el aporte a la tarifa social sería de Q450 millones.

**Resumen de medidas adoptadas que requieren ampliación presupuestaria**

Al 31 de marzo

Cifras en millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Las familias beneficiadas realizan diversos trabajos, que luego de verificación por parte del MAGA recibirán el beneficio económico por Q1,000, con un financiamiento de Q180 millones. Esta medida no requiere ampliación presupuestaria, es por medio de readecuaciones presupuestarias.

**Ambientes macroeconómicos (externo e interno)**

La OCDE presentó su evaluación de los impactos económicos y sociales e implicaciones políticas de la guerra en Ucrania, en donde advierte que los efectos son todavía muy inciertos y que dependerá en gran parte de cuánto se extienda la ofensiva rusa. La entidad indicó que los movimientos de los precios de las materias primas y de los mercados financieros vistos desde el comienzo de la guerra podrían, si se mantienen, reducir el crecimiento del PIB global en más de un punto porcentual en el primer año y hasta 1.4 puntos a la eurozona, con una profunda recesión en Rusia, e impulsar la inflación global en aproximadamente 2.5 puntos porcentuales. La OCDE catalogó a la Unión Europea como la región más afectada por conflicto, sobre todo para su mercado energético, altamente dependiente de Rusia tanto en sus importaciones de crudo (un 27% lo compra al mercado ruso), como de gas natural (41%) y de combustible sólido (47%).

En Estados Unidos, los precios al consumo continuaron su escalada en marzo, aumentando 6.4% interanual y 0.6% intermensual, según el índice de inflación PCE elaborado por la Fed. El gasto de los hogares aumentó en marzo a un ritmo de 0.2%, mucho más lento que el 2.7% febrero, con un aumento del rubro servicios y una caída de las compras de bienes. En cuanto a los ingresos de los hogares, que se habían mantenido prácticamente estables en febrero, retomaron su alza en marzo (0.5%), impulsados por los salarios, que crecen desde hace varios meses debido a que la escasez de mano de obra está empujando a los empleadores a ofrecer mejores condiciones, en particular financieras, para atraer candidatos.

La Reserva Federal Estadounidense decidió incrementar en un cuarto de punto la tasa de interés, ubicándola en el rango entre 0.25% y 0.50%. El presidente de la Reserva Federal informó, junto con el aumento de la tasa, que se redujo la previsión de crecimiento de Estados Unidos para el presente año a 2.8%, desde el 4% dado a conocer en el mes de diciembre de 2021, atribuido al aumento en los precios del petróleo y de las materias primas, asociados al conflicto en Ucrania, principalmente.

En la Eurozona, la inflación se disparó en marzo hasta el 7.5% el mayor encarecimiento de los precios en la región en toda la serie histórica. El BCE advirtió que el aumento responde al evidente impacto de la guerra en Ucrania y que seguirá aumentando en el corto plazo debido a que el precio de la energía ya muestra un crecimiento anual del 44.7%, 10 veces superior al alza registrada en el mismo mes del año anterior.

En Japón, el Banco central continúa manteniendo una política monetaria expansiva, a diferencia de la mayoría de bancos centrales que se encuentran en proceso de normalización de sus tipos de interés para frenar la escalada inflacionaria, al no tener tantas presiones por el lado de los precios, y con un crecimiento moderado. Su tasa de inflación en marzo fue de 1.7%, por debajo del 2% que tiene como objetivo el Banco de Japón, por lo que la subida de los precios de la energía no ha influido todavía en las previsiones de crecimiento. Pero el fuerte repunte de rentabilidades que experimentan los bonos norteamericanos, donde la curva de tipos de interés parece descontar un escenario de recesión, sí que ha impactado en el diferencial entre el bono de Japón a 10 años respecto a su homólogo norteamericano. Esto ha llevado al yen a sufrir una caída de hasta el 2.4% frente al dólar, su nivel más bajo desde hace siete años,

En China, el Banco Mundial recortó su estimación de crecimiento, considerando que la invasión a Ucrania ocasionará que el PIB aumente un 5% este año, por debajo del 5.4% previsto antes del conflicto. Los analistas señalan que la crisis de Ucrania está agravando una situación económica ya difícil en China, marcada por el regreso de la pandemia de Covid-19, una desaceleración estructural del crecimiento del PIB y una inflación en rápido aumento.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, decidió mantener en 1.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. Además, resaltó el comportamiento positivo de algunos indicadores de corto plazo y enfatizó que los pronósticos y las expectativas de inflación para finales del presente año continúan ubicándose dentro de la meta establecida (4.0% +/- 1 punto porcentual).

**Anexo**

